



INSTITUCIÓN: Ministerio de Industria y Comercio	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
COMPONENTE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR:	EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FORMATO:	Análisis del SCI por Componente Corporativo de Control
Nº:	191
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2018	
(1) COMPONENTE CORPORATIVO	(2) CALIFICACIÓN
Control de Gestión	4,9
(3) INTERPRETACIÓN:	
(4) FORTALEZAS	(5) DEBILIDADES
Se cuenta con Manual Estrategico de Comunicación.	Inducción del Manual Estrategico de Comunicación.
Se ha conformado sistemas de gestión documental.	Pendiente inducción de sistemas de gestión documental.
Se ha aprobado mapa de Procesos.	Falta inducción al mapa de Procesos.
(6) ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
- INMEDIATAS:	- DE CORTO PLAZO:
Ajustar las actividades al Plan de Trabajo (Formato 9) a ser definida para el proximo ejercicio fiscal.	Realizar monitoreo y evaluación de los avances y cumplimiento de las acciones.
	- DE MEDIANO PLAZO:
	Realizar monitoreo y evaluación de los avances y logro de los objetivos trazados.
	- DE LARGO PLAZO:
	Lograr la implementación de todos los estandares del componente corporativo de control de gestión.
Elaborado por: 	Fecha: 19/12/18
Revisado por: <i>Rosa Elena Blanco Peralta</i>	Fecha:
Aprobado por: <i>Director General de Auditoría Interna</i>	Fecha:

Rosa Elena Blanco Peralta
Director General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





INSTITUCIÓN:	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
COMPONENTE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR:	EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FORMATO:	Análisis del SCI por Componente Corporativo de Control
Nº:	191
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2018	
(1) COMPONENTE CORPORATIVO	(2) CALIFICACIÓN
Control Estratégico	4,6
(3) INTERPRETACIÓN:	
(4) FORTALEZAS	(5) DEBILIDADES
Compromiso de las Autoridades para la implementación del MECIP	La falta de inducción constante sobre el Sistema de Control Interno y sus efectos en la implementación de Planes, Programas y Proyectos.
Se ha constituido los grupos de trabajos para la implementación de las políticas públicas.	No se cuenta una estrategia de capacitación /inducción permanente a los grupos de trabajo y Directores.
La institución ha formulado su Plan Estratégico Institucional (PEI) y su Plan Operativo Institucional (POI).	No se cuenta con un área específica de Planificación y Evaluación estratégica dentro de la Estructura Orgánica.
Se avanza en la implementación de las Políticas de Talento Humano.	No se cuentan con planes y cronogramas anuales para los procesos de inducción, reinducción y capacitación.
Se avanza en la actualización de la Estructura Orgánica en base al sistema de gestión por procesos.	No está ajustado a los cambios estructurales.
Se ha realizado el análisis del contexto estratégico de riesgos.	Falta inducción a todos los funcionarios en el estándar.
(6) ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
- INMEDIATAS:	- DE CORTO PLAZO:
Ajustar las actividades al Plan de Trabajo (Formato 9) a ser definida para el próximo ejercicio fiscal.	Integrar, lograr una mayor participación de funcionarios en las actividades relacionadas a mejorar el ambiente de control.
	Determinar áreas responsables del monitoreo y evaluación de los planes y programas.
	Establecer metas y acciones a fin de avanzar en la implementación del estándar de riesgos.
	- DE MEDIANO PLAZO:
	Utilizar los resultados de la autoevaluación de gestión de las dependencias como insumo para realizar ajustes en los controles implementados.
	- DE LARGO PLAZO:
	Mantener la implementación de todos los estándares del componente corporativo de Control Estratégico en la Institución.
Elaborado por:	Fecha: 19/12/18
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:

Ing. P. Carlos Blanco Porcello
 Directora de Auditoría de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio

Lic. María Lucía Delgado Segovia
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio





INSTITUCIÓN: Ministerio de Industria y Comercio	
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -	
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
COMPONENTE:	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR:	EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FORMATO:	Análisis del SCI por Componente Corporativo de Control
Nº:	191
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2018	
(1) COMPONENTE CORPORATIVO	(2) CALIFICACIÓN
Control de Evaluación	4,75
(3) INTERPRETACIÓN:	
(4) FORTALEZAS	(5) DEBILIDADES
Se cuenta con sistema e instrumentos de evaluación de desempeño de los funcionarios.	No se cuenta con sistemas y procedimientos para consolidar la información emanada de los planes de mejoramiento, indicadores para cuantificar y cualificar los avances y cumplimiento en la gestión.
Se cuenta con procedimientos aprobados para la elaboración y seguimiento a los planes de mejoramientos individuales.	
Se han definido instrumentos para presentación de planes de mejoramiento individuales.	
La evaluación del control interno esta sistematizada.	
La auditoria interna realiza sus exámenes dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria vigente.	
Se emiten planes de mejoramiento funcionales como resultado de observaciones de los organos de control.	
Se elaboran planes de mejoramiento institucionales, sobre observaciones de los organos de control	
(6) ACCIONES DE MEJORAMIENTO	
- INMEDIATAS:	- DE CORTO PLAZO:
Ajustar las actividades al Plan de Trabajo (Formato 9) a ser definida para el proximo ejercicio fiscal.	Monitorear cumplimiento de metas.
	- DE MEDIANO PLAZO:
	Realizar autoevaluación respecto al avance y logro de los objetivos trazados,
	- DE LARGO PLAZO:
	Lograr la implementación de todos los estandares del componente corporativo de control de evaluación.
Elaborado por:	Fecha: 19/12/2018
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:

[Signature]
 Director General de Auditoría de Gestión
 Ministerio de Industria y Comercio

[Signature]
 Lic. María Lucía Delgado Segovia
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio

